

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO “INCUBADORAS DE ALTA
TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA
TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES”**
CONVOCATORIA 2018.- CASTILLA LA MANCHA.
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

En Madrid, a 3 de octubre de 2018.

1. Se procede por la Dirección General, en cumplimiento de la cláusula 19.3.2 de la respectiva Convocatoria, al examen del informe de evaluación realizado por el Comité de Selección de Proyectos para el procedimiento de resolución de la Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo del proyecto **“Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”**, de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

2. Las solicitudes recibidas y la puntuación que ha recibido cada una de ellas son las siguientes:

 **+ Nombre de la operación: “Incubadora de Alta Tecnología Almansa Impulsa”**

- **Fecha de presentación:** 23/03/2018 10:04:28 horas
- **Sector Estratégico:** sectores industriales, cultura y turismo
- **Organismos Solicitantes:**
 - Ayuntamiento de Almansa: 925.000 €
- **Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 740.000,00 € (ayuda FEDER: 592.000,00 €)**
- **Puntuación obtenida tras el análisis: 59,85 puntos**

+ Nombre de la operación: “Toledo Global Incubator for Positive Climate Impact”

- **Fecha de presentación:** 23/03/2018 12:46:10 horas
- **Sector Estratégico:** Sector medioambiental y lucha contra el cambio climático
- **Organismos Solicitantes:**
 - Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Toledo: 2.302.102,20 €

- Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 2.302.102,20 €
(ayuda FEDER: 1.841.681,77€)
- Puntuación obtenida tras el análisis: 53,06 puntos

3. El Informe del Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

 **Incubadora de Alta Tecnología Almansa Impulsa**

La candidatura presentada por el Ayuntamiento de Almansa "IAT ALMANSA IMPULSA" pretende convertirse en instrumento de incubación y aceleración de micropymes vinculadas a los sectores definidos como prioritarios en la Estrategia de innovación RIS3 de Castilla La Mancha que han de contribuir y apoyar la modernización del tejido productivo. Principalmente favorecerá el descubrimiento de personas emprendedoras (científicas, investigadoras, universitarias, tecnólogas etc....) que tengan una idea de negocio relacionada con los siguientes sectores:

- Sectores tradicionales: cerámica, madera, mueble, metalmecánico y manufacturero de textil y calzado.
- Turismo

Los **objetivos** que se conseguirán con el desarrollo del proyecto son:

- Promover ideas innovadoras de la región que puedan convertirse en productos y servicios que generen crecimiento y empleo.
- Contribuir a la modernización y transformación digital del tejido productivo de sectores prioritarios en el marco de la RIS3 castellanomanchega.
- Favorecer la consolidación de un ecosistema de innovación y transferencia de tecnología formado por entidades colaboradoras, tecnólogos, personas emprendedoras y empresarias, administraciones y demás agentes de interés.

La propuesta presentada por los tres organismos cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones**:

- Criterio de Selección 1: Gracias a la creación de esta infraestructura se responderá a las necesidades expuestas aprovechando oportunidades de incorporación a la I+D+i de las empresas, el cambio del modelo productivo y la internacionalización de las empresas. En cuanto a su **encaje en la RIS3**, la IAT Almansa Impulsa, incide directamente en la "dimensión CLM + progreso eje CLM

economía tradicional e innovadora “y en concreto en los “sectores tradicionales y turismo-cultura” (sectores prioritarios que se caracterizan por marcar una economía con mayor potencial de especialización inteligente en la región). También incidiría en la dimensión CLM+Empleo especialmente en los factores facilitadores de Emprendimiento, TIC y Tecnologías Facilitadores Esenciales

- Criterio de Selección 2: La incubadora pretende convertirse en el eslabón fundamental entre la estructura público- privada de I+D y la estructura empresarial. Gracias al clúster creado en torno a IAT Almansa Impulsa se persigue establecer un canal “tecnológico, fluido y eficaz mediante el que se salven los actuales obstáculos de conexión entre las entidades y agentes científicos-tecnológicos acercando los procesos de I+D+i a la realidad del mercado”.

La incubadora contará con programas formativos y de acompañamiento, interacción con otros emprendedores y empresarios, inversores y demás agentes públicos y privados, que estarán diseñados como complementarios con el “Plan adelanta 2016-2019”, estrategia de fortalecimiento empresarial de Castilla la Mancha. Con este plan impulsado por Castilla la Mancha compartirá objetivos comunes en el fortalecimiento al apoyo económico de la financiación pública, la mejora de la competitividad de las empresas, impulsando su capacidad para crecer y con esto la creación y la consolidación del empleo.

- Criterio de Selección 3: La propuesta refleja la insuficiente transferencia de tecnología existente en Castilla la Mancha. Los modelos tradicionales de incubadoras cuentan con falta de efectividad en los procesos de transferencia, por lo que la candidatura propone un modelo orientado a ofertar las soluciones tecnológicas en el mercado en busca de empresas que compren esas soluciones. Se trataría del modelo market pull. Será un modelo además basado en un “enfoque triple hélice” en el que se involucran a través del cluster administración, comunidad científica y empresas. También contarán con un “doble enfoque de concentración geográfica y sectorial” que generará un mayor rendimiento.

Otros rasgos que propone la propuesta en su proceso de transferencia de tecnología es la bidireccionalidad, la innovación en abierto, y la interacción social. El proceso se implementará a través de:

1. Plataforma IAT Almansa Impulsa: donde se producirá la interacción e intercambio de conocimiento creando espacios como foros de debate, oferta de demanda, escaparate tecnológico etc...
2. Cluster IAT Almansa Impulsa
3. Visibilidad de sus capacidades y actividades innovadoras.
4. Mayor capacidad para identificar y generar nuevas oportunidades de negocio.
5. Abordar procesos de transformación desde el conocimiento y las experiencias compartidas.
6. Conectar con los interesados del resto de agentes públicos y privados.

La propuesta además cumple con el mínimo del **3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a los **indicadores**, la candidatura alcanza los indicadores propuestos por INCYDE para la CCAA para 2018, y supera los objetivos fijados para 2023. Así propone 510 micropymes para incubar e impactar en todo el periodo.

Respecto a la puntuación obtenida tras el análisis de los criterios de ponderación, ésta es de **59,85 puntos**. La propuesta ha obtenido 11,85 puntos de los 20 posibles en el criterio 2.1. En el resto de los criterios de ponderación, el Comité ha indicado lo siguiente: en el apartado 2.2.2 la candidatura ha obtenido 4 puntos sobre 10 ya que no hace mención a las fuentes de financiación que garanticen su viabilidad, sostenibilidad y autonomía financiera más allá de declarar que se tendrán en cuenta fuentes de financiación existentes. En el apartado 2.2.4 se conceden 5 de los 8 puntos posibles puesto que no se ha presentado un análisis del impacto coste/beneficio que la incubadora puede tener en la región e incluso a nivel nacional, y que garantice la perdurabilidad y sostenibilidad de la iniciativa y/o sus efectos más allá de los plazos mínimos exigidos en las bases de la convocatoria. Obtiene también puntuación baja en aspectos tales como el apartado 3 “acuerdos con centros de investigación y laboratorios en el sector para conseguir el máximo resultado posible”, ya que los convenios únicamente incluyen una declaración de intenciones de colaboración en el desarrollo de las acciones a desarrollar por los integrantes del clúster, lo que supone un débil compromiso y no garantizan la transferencia de tecnología buscada hacia las

“Una manera Europa”

empresas incubadas, ni garantizan la sostenibilidad y el aporte de valor añadido a la incubadora que se pretende con estos acuerdos. El apartado 4.2 ha sido valorado también con 3 puntos sobre 5, puesto que las cartas de apoyo de empresas de ámbito internacional son de carácter genérico y con escasa presencia de empresas líderes en el sector. Igualmente, en el criterio de ponderación 6 se han concedido 3 de los 10 puntos posibles ya que si bien aplicaría a las empresas incubadas, no son específicos para la iniciativa.

✚ **Incubadora de Alta Tecnología Toledo Global Incubator for Positive Climate Impact.**

La Cámara de Comercio presenta oferta como Organismo líder del proyecto para promover la creación, puesta en marcha y prestación de actividades de una IAT del Cambio Climático, Toledo Global Incubator for Positive Climate Impact, en la Comunidad de Castilla la Mancha. El objetivo es el lanzamiento de startups y de nuevos productos y servicios que desarrollen nuevas formas sostenibles de resolver la crisis climática global para 2030.

Los **objetivos** fundamentales de la Incubadora son los siguientes:

- ✓ Promover la incorporación de la innovación de modo sistemático a la actividad habitual de las pymes incubadas de Castilla La Mancha, y en concreto a los procesos, productos y servicios de las mismas
- ✓ Creación de alianzas del conocimiento entre los agentes implicados en el desarrollo tecnológico y empresarial
- ✓ Aumento del nivel de capacitación en innovación en las pymes, con objeto de generar una mejora en su competitividad
- ✓ Modernización del tejido productivo y creación de empresas con potencial de crecimiento inteligente, sostenible e innovador
- ✓ Establecer acciones para luchar contra el cambio climático, una prioridad de la UE

La Cámara de Comercio de Toledo, concibe la incubadora de alta tecnología, como una entidad que provea espacio físico y asistencia para la aceleración del desarrollo exitoso de una actividad empresarial. Su meta principal consiste en conseguir el nacimiento y consolidación de empresas que sean independientes y financieramente viables, tras su paso por la incubadora.

La propuesta presentada por los tres organismos cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones:**

- **Criterio de Selección 1:** el Sector Medioambiental y la lucha contra el cambio climático figuran en la RIS 3 de Castilla la Mancha como uno de los sectores clave con mayor potencial. Con la incubadora propuesta pretenden actuar en plena concordancia con lo establecido en la RIS3. El ámbito de especialización de la incubadora es la lucha contra el cambio climático, dentro del sector del Medioambiente. La propuesta desarrolla cómo la Universidad de Castilla la Mancha realizó un ejercicio de identificación de recursos, masa crítica y capacidades, que confluyó en la elección de la energía y el medio ambiente, tratada de una forma transversal y multidisciplinar, como nicho propicio para la diferenciación internacional y la diversificación tecnológica de cara a (re)posicionar a la región en un contexto global, sumamente dinámico y cambiante.

Además la propuesta menciona la participación en el proyecto de una serie de entidades como centros públicos y empresas que van a contribuir a posicionar a la universidad de CLM como referente europeo en ciencia y tecnología energética y medioambiental en 2020.

En esta situación, desarrollar la primera incubadora destinada a la lucha contra el cambio climático, supone posicionarse claramente con una ventaja competitiva para la participación en futuros proyectos

- **Criterio de Selección 2:** El informe menciona que el nuevo modelo productivo se base en la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la gestión de la información y del conocimiento. Las políticas de I+D+i, tal y como ahora las conocemos, van estableciéndose como uno de los ejes de la construcción europea con el objetivo de alcanzar una sociedad europea dinámica, competitiva y próspera. Así, la propuesta destaca una serie de iniciativas y acciones que ya se encuentran en marcha relacionadas con este sector, para justificar el encaje de la incubadora dentro del sistema de innovación regional.

- **Criterio de Selección 3:** El proyecto presenta cómo la incubadora de alta tecnología de Toledo dispondrá de una **Oficina de Transferencia de Tecnología** que llevará a cabo las siguientes tareas: apoyar durante la fase de identificación de nuevas aplicaciones, apoyar en la fase de adaptación y desarrollo del prototipo y ofrecer formación y consultoría en la fase siguiente y lanzamiento de nuevos productos. La oficina de transferencia de tecnología llevará a cabo el proceso a través de las siguientes fases:

identificación de necesidades tecnológicas de las pymes, identificación de las fuentes tecnológicas, selección de la tecnología, selección del proveedor de la tecnología, contrato de transferencia de tecnología y adaptación de la tecnología. Así, la Cámara pondrá a disposición de las pymes un modelo holístico que las ayude a llevar a cabo un proceso de innovación tecnológica haciendo uso de su agilidad como mayor ventaja e intentando que sus limitaciones presupuestarias no sean un obstáculo para su desarrollo.

El informe presenta además las medidas que van a implementar para cumplir con los requisitos de la UE de no discriminación, igualdad de trato y desarrollo sostenible.

La propuesta además cumple con el mínimo del **3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a los **indicadores**, la candidatura alcanza los indicadores establecidos por INCYDE para la CCAA tanto en 2018 como en 2023.

La propuesta ha obtenido una puntuación de **53,06 puntos** tras el análisis de los **criterios de ponderación**. Las puntuaciones más altas obtenidas han sido en el criterio 1, dado que la memoria presenta una extensa relación de actuaciones complementarias al proyecto que lo refuerzan y complementan, así como en el criterio 5 "no existencia de un centro similar en la región". Igualmente ha obtenido la máxima puntuación en las horas propuestas para programas de fomento de la innovación y actuaciones de networking. Sin embargo la propuesta es débil en el apartado 2.2.2 "desarrollo e implementación de la existencia de otras fuentes de financiación que garanticen no sólo su sostenibilidad si no también su autonomía financiera", ya que en la documentación aportada no consta que se disponga de fuentes de financiación que lo garanticen. Se trata de intenciones del propio organismo solicitante, o de la JCCM, para compensar las necesidades de financiación de los incubados. Igualmente en el apartado 3 "Acuerdos con centros de investigación o laboratorios del sector para conseguir el máximo resultado con la menor inversión posible", no se han podido asignar puntos porque no se ha aportado ningún acuerdo. Únicamente se han presentado 2 cartas de apoyo de empresas del sector energético que anuncian una colaboración genérica que hace difícil su especial valoración en este criterio. Respecto a los apartados 4 y 6 (internacionalización y acceso a financiación) no se ha podido conceder una puntuación alta puesto que no incluye la propuesta ningún programa específico, ni cartas de apoyo concretas que avalen el refuerzo pedido.

Respecto a los criterios evaluables mediante fórmula, la propuesta ha obtenido una puntuación de 21,06 puntos frente a los 30 posibles.

4. De conformidad con el referido Informe, y con arreglo a la valoración que el mismo efectúa, se procede a declarar desierta la convocatoria, por no alcanzar ninguna de las propuestas presentadas la puntuación mínima de setenta y cinco puntos exigida en el apartado 19.2 criterios de ponderación.

CCAA	DOTACIÓN PUBLICADA	PROPUESTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ORDEN DE PRELACIÓN	PORCENTAJE DE REPARTO	PROPUESTA DE REPARTO DE FONDOS
CASTILLA LA MANCHA	2.314.353,83 €					
		AYUNTAMIENTO DE ALMANSA	59,85		0%	0 €
		CÁMARA DE COMERCIO DE TOLEDO	53,06		0%	0 €

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.

D. Javier Collado Cortés.
Director General

